



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE MAYO DE 2019

Exigencia ciudadana, ampliar delitos que merecen prisión preventiva

Por Mónica Miranda

Hermosillo.- La reciente ampliación de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa por parte del Congreso federal responde a la exigencia de los ciudadanos, opinó Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora.

En febrero pasado, la Cámara de Diputados incluyó el abuso o violencia sexual para menores de edad, uso de programas sociales con fines electorales, desaparición forzada de personas, portación y uso de armas de fuego prohibidas, robo y tráfico de hidrocarburos (huachicoleo) y delitos en materia de corrupción en el catálogo de prisión preventiva oficiosa en el Código Penal.

"Resulta que el Nuevo Sistema de Justicia Penal es muy bonito en el papel, pero en México no es operante al cien por ciento, en la práctica, entonces, sería muy irresponsable si siguiéramos como estábamos con la inconformidad de la gente, si una ley no nace para servirle a la gente, no tiene sentido", dijo.

Comentó también que se preparan para asumir en el Poder Judicial los casos laborales que recientemente les atribuyó la Reforma Laboral.

Sobre nuevas leyes y reformas aprobadas, "si no se cumplen como debe ser, no tienen sentido": Francisco Gutiérrez Rodríguez

Santiago García C.

Hermosillo, Sonora.- La aprobación de nuevas leyes en el país y el estado son de gran beneficio para los ciudadanos, sin embargo, si estas no se cumplen no tienen sentido, señaló Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, fue cuestionado sobre las recientes aprobaciones de leyes o reformas al Código Penal que se han dado en el Congreso Federal durante esta administración para dar prisión preventiva a quienes cometan delitos como abuso o violencia sexual para menores de edad, uso de programas sociales con fines electorales, desaparición forzada de personas, portación y uso de armas de fuego prohibidas, robo y tráfico de hidrocarburos.



“Resulta que el Nuevo Sistema de Justicia Penal es muy bonito en el papel, pero en México no es operante al cien por ciento, en la práctica, entonces, sería muy irresponsable si siguiéramos como estábamos con la inconformidad de la gente, si una ley no nace para servirle a la gente, no tiene sentido”, manifestó.

Por esa razón, en el caso de Sonora, se debe tener sumo cuidado en las propuestas en el Congreso, analizarlas como debe ser para que al final tomen una decisión.

En la pasada sesión de la Diputación Permanente, la diputada Moroslava Luján López, presentó una iniciativa de reforma constitucional y a la Ley orgánica de la Fiscalía General de Justicia en Sonora para crear una nueva Fiscalía Especial para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

“Esto es como el mundo de la medicina, siempre que se pueda conseguir un buen especialista hay que conseguirlo, pero habría que también ir administrando el entusiasmo de crear nuevos órganos, porque después tendríamos fiscalía especializada para todo”, finalizó.